Presentación

Los cambios estrepitosos en la vida social y política de nuestro país presentan nuevas formas jurídicas para ordenar la vida de la *polis*, esto requiere una actitud de autonomía crítica frente a todo aquello que se presente como un nuevo paradigma.

Bajo este aspecto la ciencia jurídica genera la pregunta cotidiana y recurrente sobre las formas más eficaces de realizar una práctica jurídica en un contexto global desde las diversas propuestas argumentativas que otorguen respuesta al cambio de la realidad socio-jurídica.

Es en ese contexto que el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Colima, que dirijo, está comprometido con la teoría de la ciencia jurídica, con desarrollar preguntas, pero sobre todo con proponer respuestas que permitan abordar el cambio de la vida social desde una visión de autonomía crítica universitaria.

No está de más recordar al jurista Aarnio, para quien los modelos de interpretación jurídicos y argumentación crítica representan las posturas antagónicas que requieren la dialéctica de las propuestas argumentativas que permitan solventar el dilema entre seguridad jurídica y sentido de justicia, esto es, la integración entre la estática y la dinámica de las reglas jurídicas.

Por lo anterior, este número de la revista *DE JURE* propone profundizar en temas jurídicos que generan una pauta de cambio del paradigma jurídico; un cambio sensato frente a los retos de nuestra sociedad actual, un cambio cuyo fin es establecer una autonomía crítica como tarea universitaria primordial.

Así las cosas, en este número una de las colaboraciones versa sobre el derecho penal como mecanismo de perfeccionamiento moral frente al consumo de drogas, otra señala que el contenido ideológico del derecho está intrincado en el interés superior del niño. Además, nuestros autores reflexionan sobre la restricción constitucional frente a la reinstalación de los miembros de instituciones policiales y se aborda el tópico respecto a la omisión legislativa como supuesto de responsabilidad del Estado mexicano. Por último, tenemos dos reseñas, una trata sobre la *Cautio Criminalis* y otra sobre un excelente libro denominado *The sense of Injustice*.

Como siempre, el Instituto es un lugar abierto a las nuevas ideas, pues sólo la dialéctica de la verdad nos acerca con menos prejuicios a la realidad de la que somos parte; sólo con autonomía crítica somos capaces de ver la esencia y no la apariencia de la caverna platónica.

Es un gusto presentar la edición de la revista $DE\ JURE$ para seguir reflexionando juntos, autores y lectores.

Dr. Carlos Garibay Paniagua Director del Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas Mayo 2020